

SRI INCAUTÓ APROXIMADAMENTE USD 181.000 EN MERCADERÍA POR FALTA DE SUSTENTO DOCUMENTAL

Como resultado de los controles de sustento documental de mercancías, tanto en establecimientos como en vías, realizados en marzo y abril, los Fedatarios del Servicio de Rentas Internas (SRI) realizaron 25 incautaciones de artículos valorados aproximadamente en USD 181.000, por incumplimiento en la presentación de comprobantes de venta o documentos de importación que acrediten la propiedad, adquisición, tenencia o traslado de estos.

Los controles se ejecutaron en las ciudades de Ambato, Babahoyo, Cuenca, El Guabo, Esmeraldas, Guayaquil, Guaranda, La Libertad, Loja, Manta, Montecristi, Portoviejo, Quito y Santa Rosa y estuvieron dirigidos a:

- Empresas de transporte de pasajeros, en la región Costa.
- Locales comerciales de venta de artículos eléctricos y/o electrónicos, a escala nacional.

La comercialización de productos sin sustento documental afecta a los comerciantes que sí cumplen con todas las formalidades y obligaciones tributarias, impacta negativamente en la recaudación tributaria y no permite el desarrollo y crecimiento económico del país.

El SRI incentiva a los contribuyentes a corregir el incumplimiento tributario para que eviten sanciones, como la incautación de la mercadería, la clausura de los establecimientos y la aplicación de multas.

www.sri.gob.ec

X: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>

